

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2017-00065-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:

DR. RIGOBERTO REYES GOMEZ

MEDIO DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

POR INTERMEDIO DE LA PROCURADURIA

157 JUDICIAL II PARA ASUNTOS

ADMINISTRATIVOS DE ARMENIA O.

DEMANDADO:

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

COADYUVANTE

SINDICATO DE TRABABAJADORES DEL

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS-

SINTRASANJUAN-

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por el apoderado del Sindicato de Trabajadores del Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios -SINTRASANJUAN- visible a folios 104-113 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA).

En consecuencia fijo la presente lista hoy diecisiete (17) de agosto del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 18, 22 y 23 de agosto de 2017.

Inhábiles: 19, 20 y 21 de agosto de 2017

Armenia, Quindío 17 de agosto de 2017

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2017-00122-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GOMEZ

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: BEATRIZ LORENA BUITRAGO ECHEVERRI

DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION

NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL

MAGISTERIO-FOMAG-

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada de la Nación-Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio visible a folios 52-75 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA).

En consecuencia fijo la presente lista hoy diecisiete (17) de agosto del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 18, 22 y 23 de agosto de 2017.

Inhábiles: 19, 20 y 21 de agosto de 2017

Armenia, Quindío 17 de agosto de 2017.

DIOSELINA Ø. AVENDAÑO H.

Secretaria